Be Grand®

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2025

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX

C.P. Leonardo Molina Vázquez,
Director General de Emisoras

Asunto: Certificación del Secretario del Consejo de Administración de "BEGRAND", relativa a la asignación del auditor.

Muy señores míos:

Javier Gómez-Haro López en mi carácter del Secretario del Consejo de Administración de BEGRAND, S.A.P.I. de C.V. ("Be Grand" o la "Emisora"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicable a Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos", hago constar y certifico que para todos los efectos legales a que haya lugar, que en la sesión de Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de fecha 28 de abril de 2025, entre otros asuntos del orden del día, se resolvió lo siguiente:

- Autorizar la ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), para prestar los servicios profesionales de auditoría, para que emita un informe como auditor independiente sobre los estados financieros consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2025.

Se expide la presente, respecto a los acuerdos societarios y para los efectos conducentes.

Atentamente

Javier Gómez-Haro López
Secretario del Consejo de Administración